

	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	1 de 2

NUMERO CONTRATO	045 DE 2026				
TIPO DE CONTRATO	ARRENDAMIENTO ☐	COMPRAVENTA ☐	CONSULTORIA ☐	INTERVENTORIA ☐	OBRA ☐
	SERVICIOS ☒	SUMINSTRO ☐	OTRO ☐		
OBJETO CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES, VALORACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO, ATENCIÓN EN PSICOLOGÍA OCUPACIONAL Y DEMÁS VALORACIONES CONTEMPLADAS EN EL PROFESIOGRAMA, DIRIGIDAS A LOS TRABAJADORES DE LA SEDE PRINCIPAL Y SUBSEDES DE LA EMPRESA ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.				
CONTRATISTA	JAZMIN GISELA RODRÍGUEZ CHACON CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1.127.385.841 DE PUERTO CARREÑO MEDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DOMICILIO PRINCIPAL: CARRERA 7 #19-78, PUERTO CARREÑO, VICHADA E-MAIL: gissrodriguez22@gmail.com CELULAR: 321 709 3229				
CONTRATANTE	ELECTROVICHADA S.A. ESP NIT. 842.000.155-8 REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CAMILO GOMEZ SANCHEZ CEDULA CIUDADANIA N° 1.032.446.170 EXPEDIDA EN BOGOTA D.C.				
DIRECCIÓN	CALLE 22 N° 9-40 BARRIO CAMILO CORTÉS - PUERTO CARREÑO VICHADA				
VALOR	CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$42.557.000,00)				
PLAZO EJECUCIÓN	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026				

A los días (10) días del mes de Junio de dos mil veintiséis (2026), se pusieron de mutuo acuerdo **LIZETH GUARUPE LÓPEZ**, quien se desempeña como Líder Administrativo, en calidad de **SUPERVISOR** Designado y **JAZMIN GISELA RODRÍGUEZ CHACON** identificada con Cedula De Ciudadania N° 1.127.385.841 De Puerto Carreño, en su condición de **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios N° 045 del 04 de junio de 2026, en los siguientes términos:

PRIMERO: Que, una vez verificada la información, se suscribe la presente acta con el fin de dejar constancia que a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios N° 045 del 04 de junio de 2026. Igualmente, **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, de acuerdo a lo señalado en las cláusulas contractuales, cumplirá con sus obligaciones de contraprestación del servicio recibido.

SEGUNDO: Que el plazo contemplado para la Ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N° 045 del 04 de junio de 2026, será de: **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
Subsedes: Cumanibo y Santa Rosalía (Vichada)
E-mail: info@electrovichada.com.co
Web site: www.electrovichada.com.co
Teléfonos: 310 790 8953 – 320 856 2583



	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	2 de 2

TERCERO: Para todos los efectos legales y judiciales que se deriven del Contrato de Prestación de Servicios N° 045 del 04 de junio de 2026, las partes acuerdan fijar su domicilio en Puerto Carreño – Vichada.

CUARTO: Que el contratista dará aviso oportuno a la empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, de los inconvenientes o contratiempos para el cumplimiento del objeto del Contrato de Prestación de Servicios N° 045 del 04 de junio de 2026.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Puerto Carreño Vichada, a los días (10) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

SUPERVISOR,


LIZETH GUARUPE LÓPEZ
 Líder Administrativo

CONTRATISTA,


JAZMIN GISELA RODRÍGUEZ CHACON
 CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1.127.385.841 DE PUERTO CARREÑO
 E-MAIL: giasrodriguez22@gmail.com


EHIMY NATALIA BRAVO AGUILAR
 Profesional SG-SST
 Apoyo a la Supervisión


 Elaboró: **Laura Marcela Rodríguez Pastrana**
 Profesional Compras y Suministros

